



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 30 de mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.045/2009
Cuerpos I y II

R- DNAT -2013 N° 677

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Prof. Carlos Alejandro MENDOZA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 418 a 431 obra Nota N° 237/13 interpuesta por el Dr. Pablo G. ACEÑOLAZA, Director de Tesis del Doctorando Prof. Carlos A. MENDOZA, en la que adjunta el Informe de Avance 2012;

Que a fs. 434 a 435 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de Avance 2012 del Prof. MENDOZA;

Que a fs. 436 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja aprobar lo dictaminado por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas;

Que a fs. 437 rola Despacho N° 562/13, de Consejo y Comisiones, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto en la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2012 del Doctorando Prof. Carlos Alejandro MENDOZA, obrante a fs. 419 a 431, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.-HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER


Lic. MARÍA MERCEDES ALEMA,
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales